

## EL CONCISO.

5 cuartos.

LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1811.

## CORTES.

**D**ías 8. Habiendo hecho presente el director de correos que la renta de este ramo no puede soportar el gravamen de remitir (como ha remitido hasta ahora) franco de porte el *Diario de las Cortes*; y proponiendo que se haga una contrata obligándose la Renta à satisfacer aqui un real por pliego de los que se hayan vendido en América &c. = Se acordó que se haga dicha contrata.

Se declaró, que el *Diario de Cortes*, y la *Gaceta del Gobierno*, estén exentos del impuesto de un cuarto por pliego sobre los periódicos.

Se admitieron à discusion las siguientes proposiciones del Señor Laguna: que del seno del Congreso se nombre una comision de Hacienda, la qual convocando tres Intendentes de Hacienda, tres de Marina, y tres vocales de la Junta de Cadiz, proponga los arbitrios para sostener la guerra, que sean efectivos y acomodados à las circunstancias: que S. M. conceda un indulto à todos los militares juramentados que se presenten dentro de un tiempo determinado, mandando que los Generales y comandantes de partidas hagan introducir el decreto de este indulto en el país ocupado por el enemigo. Otra proposicion del Señor Laguna sobre que S. M. se resuelva à nombrar nueva Regencia compuesta de cinco personas, la quinta de las quales sea (como apetece la nacion) la persona Real à quien le toque segun declare S. M. no se admitió à consecuencia de haber hecho presente algunos Diputados, que las Cortes no habian perdido de vista la importancia de este asunto; y que la comision encargada presentaria en breve un proyecto sobre la mejor organizacion del poder ejecutivo.



Continuó la discusion de Constitucion acerca del artículo 283. No habrá negocio ninguno, qualquiera que sea su quantía, que no se dé por fenecido con tres instancias y tres sentencias definitivas pronunciadas en ellas, y no podrá volver à conocerse de él, ni abrirse el juicio baxo ningun pretexto ni por ninguna autoridad sino que la tercera sentencia se ha de tener por cosa juzgada inalterable. = Hablarón los Sres. Caneja, Mendiola, Moragues, y Vazquez Canga; y quedó pendiente.

Primer principio de las leyes.

Formar mala opinion de todos los hombres es tan temerario, como hacer buen juicio de cada hombre en particular. Este menosprecio del género humano es un ultrage y una injusticia que se hace el Criador, al que hizo al hombre à su semejanza, por ser el escogido entre todas las cosas. ¿No es mas conforme à los buenos principios, y à la dulce y sabia ley de la religion creer todo lo contrario, y que todos los hombres nacen en general con la idea, gusto y necesidad que hay de profesar la virtud? El mismo interes nos conduce ácia ella. Nada debe haber salido imperfecto de las manos del Criador; y quando algunos se resisten à inclinarse al bien, consiste en las impresiones que sobre él hacen los errores, las circunstancias accidentales, el exemplo de los que con el continuo roce nos comunican sus vicios y su modo torcido de pensar; en esto verdaderamente está la causa legitima. ¿Por qué se han de suponer los vicios como esencia de la naturaleza? ¿No es un error manifiesto? Si el hombre hubiese nacido con aversion à la virtud, no se hubiera sujetado à las leyes, no hubiera habido legisladores, y estos no hubieran tenido que formar leyes ó códigos adoptados voluntariamente por todos los individuos de la sociedad: ninguna nacion las hubiera recibido; en fin, estuviera ignorado hasta el nombre



de justicia, y solo la fuerza sería la temida y respetada: luego la sumision que cada pais tiene por sus leyes, y el respeto que se conserva á la memoria de los autores de ellas, prueban el unánime consentimiento de las gentes por el buen orden. Si pudiesemos adquirir las leyes ó institutos sociales que establecieron los primeros legisladores, veriamos su corto número, y al mismo tiempo observariamos los fundamentos que despues ha habido para acrecentar las que sucedieron á estas primeras. A medida que los conocimientos se han ido extendiendo, el interes ha crecido en razon de las necesidades, y los vicios, en razon del interes; pero por esto no hemos de considerar los vicios como preponderantes en sus efectos; pues una pequeña porcion de gente viciosa no es mas dañosa, que puede ser provechosa otra igual porcion de gente virtuosa. Se juzgó pues que era menester cortar el vuelo que el vicio iba tomando. Para contener sus perniciosos progresos hubo que recurrir á las leyes, y todos consintieron en perder algo de su libertad para prestarsela á ellas, sometiénjose al castigo, á fin de guarecerse por este término de los males que amenazaban á la sociedad con los pocos vicios que se introduxeron; del mismo modo que se consiente en cortar un miembro por salvar la vida.

*Gloria de España demostrada por varios periodicos ingleses en las siguientes observaciones sacadas de ellos.*

El emperador Alexandro estaria ya destronado si la España y Portugal, auxiliadas por la Inglaterra no hubiesen ocupado los exércitos de Bonaparte.

Si Bonaparte y Romanzow, no han dado ya sucesor á Alexandro, es porque la España defiende aun la libertad contra el tirano de los emperadores, de los reyes y de los pueblos del continente europeo. Bonaparte y Romanzow se han visto precisados á dexar vivir y reinar á Alexandro.

Aunque Romanzow venda á su amo, venda á la Rusia, venda á la Europa, se ha visto precisado á aparentar no vender á su amo y á hacer preparativos que han



*En la oficina de D. Nicolas Gomez de Reduena, Impresor del Gobierno, y plazuela de las Tablas.*



obligado á Bonaparte á tener en el Norte una parte de su ejército, y así la península saca casi las mismas ventajas.

¡Qué recuerdos para Alexandro los de las conferencias de Erfurt y de Tiisit, quando piense que no debe la esperanza de conservar su poder sino al caracter heróico de estos mismos españoles que él creyó consintiesen en cesar de ser españoles por ser esclavos de Bonaparte!

Si los decretos del tirano no han reemplazado aun en Petersburgo á los ukases imperiales de Alexandro, solo se debe á que el suelo español está regado de sangre de sus hijos: solo se debe á que los españoles se baten todavia y á que han jurado, y lo sostienen, no sobrevivir á la esclavitud.

Si Romanzow hubiese perdido enteramente su influencia, se habria acabado la guerra de Rusia con Turquía: un nuevo ministro adicto á los intereses de la Rusia y á la gloria de su emperador se prepararía para la guerra que Bonaparte medita contra Rusia, y que ya estuviera declarada si la España estuviese sometida, ó si el tirano pudiese lisonjearse de someterla facilmente.

Si la Rusia, ya en paz con la Turquía se preparase á la guerra que indefectiblemente le hará Bonaparte, entonces los pueblos del continente, contando con el apoyo de una gran nacion, imitarán el noble exemplo que les han dado los españoles.

*Elves 4 de Diciembre.*—Marmont permanece en Avila sin reunir su ejército, que está en la línea de Toledo y Talavera. Escriben de Castilla que de allí se dirigen muchos franceses á Aragon. Las cartas de la Coruña, fecha 25 del pasado, dicen que el dia ántes habia llegado un buque procedente de un puerto de Guipuzcoa con la noticia de que 4 dias ántes de su salida habian hecho Mina y el Pastor mas de 14 prisioneros.

*Tarifa 5.* El Sr. Ballesteros continúa en su posicion. Victor salió el 4 de Chiclana con 54 hombres y artillería gruesa para atacar resueltamente esta plaza. Todo se prepara aqui para la defensa.

Cadiz: En la oficina de D. Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.